

Córdoba 16 de abril de 2025

Señores

**COMISIÓN NACIONAL DE VALORES**

Presente

Señores

**BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.**

Presente

Señores

**MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A.**

Presente

**Ref.: Tarjeta Naranja S.A.U.- Síntesis Asamblea General  
Ordinaria y Extraordinaria Unánime.**

De nuestra mayor consideración:

Me dirijo a Ustedes en mi carácter de Presidente de **Tarjeta Naranja S.A.U.** (la "Sociedad"), en cumplimiento de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, a fin de comunicarles que el día 16 de abril del corriente año se celebró, mediante sistema de videoconferencia, una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, con la participación del único accionista que representa 2.896 acciones, de VN \$10.000 por acción y un voto por acción, lo que implica un quórum del 100% (la "Asamblea") y revistiendo el carácter de UNÁNIME. Se deja constancia que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo tercero del estatuto societario por la Resolución General 939/2022 de esa Comisión y la Resolución 03T/2023 de la Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, el sistema utilizado permitió la acreditación fehaciente de la identidad de todos los concurrentes y la deliberación en forma simultánea.

Se detalla a continuación la síntesis de lo resuelto en la misma:

**Primer punto del orden del día: “Designación del accionista para firmar, juntamente con el señor Presidente, el Acta de Asamblea”.** Por unanimidad se aprobó la designación de la Dra. María Amparo Donzelli en representación de Tarjetas Regionales S.A. para firmar juntamente con el señor Presidente de la Sociedad y el Sr. José Luis Gentile, en representación de la Comisión Fiscalizadora, el Acta de la Asamblea.

**Segundo punto del orden del día: “Consideración del Inventario, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado, Estado de otros resultados integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y de Flujo de efectivo, Cuadros, Anexos y Notas complementarias de Tarjeta Naranja S.A.U. y demás documentos previstos en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550, Memoria, Reseña Informativa e Informe de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico iniciado el 1º de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2024”.** Por unanimidad de votos, **SE RESUELVE:** (i) aprobar el Inventario, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado, Estado de otros resultados integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y de Flujo de efectivo, Cuadros, Anexos y Notas complementarias de Tarjeta Naranja S.A.U. y demás documentos previstos en el artículo 234, inciso 1º, de la LGS, la Memoria, Reseña Informativa e Informe de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico iniciado el 1º de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2024; y (ii) omitir la transcripción en la presente Acta de los documentos aprobados y consignados precedentemente, por los fundamentos expuestos.

**Tercer punto del Orden del Día: “Tratamiento de los Resultados del Ejercicio. Propuesta de Distribución de Dividendos. Integración de Reserva Facultativa destinada a la Distribución de Futuros Dividendos”.** Por unanimidad de votos, **SE RESUELVE:** (a) destinar la suma de \$59.869.697.193 (pesos cincuenta y nueve mil ochocientos sesenta y nueve millones seiscientos noventa y siete mil ciento noventa y tres), monto que re-expresado al 31 de marzo de 2025 por el IPC Nacional publicado el 11 de abril de 2025, a moneda constante, asciende a \$65.000.000.000 (pesos sesenta y cinco mil millones) a la distribución de dividendos al accionista; delegando en el Directorio la facultad de determinar el modo en que los dividendos aquí referenciados serán distribuidos al accionista, el cual podrá efectuarse en una o más cuotas, en efectivo y/o en especie mediante la cesión de plazos fijos, la transferencia de títulos públicos, entre otros; así como los procedimientos y demás términos y condiciones necesarios para su efectivo pago, incluyendo los plazos correspondientes conforme a las disposiciones aplicables, dejando expresa constancia de que el pago de los dividendos de la forma aquí establecida en esta moción de ningún modo vulnera los compromisos asumidos por la Sociedad; (b) b. destinar la suma de \$125.645.035.807 (pesos ciento veinticinco mil seiscientos cuarenta y cinco millones treinta y cinco mil ochocientos siete), monto que re-expresado al 31 de marzo de 2025 por el IPC Nacional publicado el 11 de abril de 2025, a moneda constante, asciende a \$136.411.702.588 (pesos ciento treinta y seis mil cuatrocientos once millones setecientos dos mil quinientos ochenta y ocho) a la Reserva Facultativa destinada a la

“Distribución de futuros Dividendos”; delegando en el Directorio amplias facultades a los fines de que, en función de la situación financiera de la Sociedad, se disponga oportunamente y de corresponder la desafectación total o parcial de la reserva facultativa para futuras distribuciones de dividendos, en una o más veces, con la modalidad de pago que considere más conveniente en cada oportunidad.

**Cuarto Punto del Orden de Día:** “Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024” Por unanimidad de votos **SE RESUELVE:** (i) aprobar la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio iniciado el 1° de enero y finalizado el 31 de Diciembre de 2024

**Quinto Punto del Orden del Día:** “Consideración de la remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024” Por unanimidad de votos, **SE RESUELVE:** (i) aprobar la suma de \$18.540.675 (pesos dieciocho millones quinientos cuarenta mil seiscientos setenta y cinco) para remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora por las funciones desarrolladas durante el ejercicio iniciado el 1° de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2024.

**Sexto Punto del Orden del Día:** “Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024”. Por unanimidad, **SE RESUELVE:** (i) asignar y aprobar la suma de \$1.309.949.802 (pesos mil trescientos nueve millones novecientos cuarenta y nueve mil ochocientos dos) para los honorarios al Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024; y (ii) aprobar las remuneraciones percibidas por los Directores por sus actividades en relación de dependencia por el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024 y que ascienden a la suma de \$550.002.003 (pesos quinientos cincuenta millones dos mil tres).

**Séptimo Punto del Orden del Día:** “Elección de Directores Titulares y Suplentes hasta completar el número fijado por la Asamblea, por un ejercicio” Por unanimidad de votos de los Accionistas, **SE RESUELVE:** (i) fijar en nueve (9) el número de Directores Titulares y en cinco (5) el número de Directores Suplentes a designar por un ejercicio; y (ii) que se elijan: (a) como Directores Titulares a los Sres.: Fabián Enrique KON, Pablo Hernán CAPUTTO, Pablo GUTIÉRREZ, Miguel Ángel PEÑA, Tomás BRAUN, Silvestre VILA MORET, Susana Graciela Beatriz BERGERO, Alejandro ASRIN y Julián Aníbal Marcelo BRAVO, y (b) como Directores Suplentes a los Sres.: Germán Alejandro GHISONI, Sergio GRINENCO, Guillermo Juan PANDO, Carlos Eduardo RUDA y Mariano ASRIN

**Octavo Punto del Orden del Día: “Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, por un ejercicio”.** Por unanimidad de votos de los Accionistas **SE RESUELVE:** (i) designar para integrar la Comisión Fiscalizadora de Tarjeta Naranja S.A.U. por un ejercicio, a las siguientes personas: a) **SÍNDICOS TITULARES:** Sr. Esteban LANGUINGE (DNI Nro. 16.905.946, Matrícula Profesional 1-27847 CAC), Sr. Omar SEVERINI (DNI Nro. 12.441.988, Matrícula Profesional Tomo 161, Folio 235 CPCECABA) y Sr. José Luis GENTILE, (DNI Nro. 12.447.097, Matrícula Profesional Tomo 129, Folio 41 CPCECABA) y (b) **SÍNDICOS SUPLENTE:** Sra. María Matilde HOENIG (DNI Nro. 5.764.953, Matrícula Profesional Tomo 18, Folio 716 C.P.A.C.F), Sr. Miguel Norberto ARMANDO (DNI Nro.10.900.222, Matrícula Profesional Tomo 19, Folio 113, C.P.A.C.F.) y Sr. Fernando NOETINGER (DNI Nro. 4.414.010, Matrícula Profesional Tomo 6, Folio 775 C.P.A.C.F.)

**Noveno Punto del Orden del Día: “Consideración de la autorización prevista en el art. 273 de la Ley 19.550”.** Por unanimidad, **SE RESUELVE:** (i) Autorizar a los miembros del Directorio, a desempeñarse, como Directores de Sociedades cuyo objeto y/o actividad social coincidan total o parcialmente con el de esta Sociedad.-

**Décimo Punto del Orden del Día: “Designación de Contadores Certificantes Titular y Suplente de los estados contables del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025”**  
Por unanimidad **SE RESUELVE:** (i) designar para el ejercicio iniciado el 1° de Enero de 2025 y que finalizará el 31 de Diciembre de 2025 como: (a) **Contador Certificante Titular** al Contador Gabriel Marcelo PERRONE, DNI Nro. 16.976.548; y (b) **Contador Certificante Suplente** al Contador Andrés SUAREZ, DNI Nro. 17.203.505, ambos pertenecientes al Estudio *Price Waterhouse & Co S.R.L.*

**Décimo Primer Punto del Orden del Día: “Otorgamiento de Autorizaciones”.** Por unanimidad **SE RESUELVE** (i) autorizar expresamente a Luciana Denegri, María Victoria Pavani, Valeria Carolina Mon, Karina Gabriela Damiano, Juan Manuel Andrés, Martín Berrotarán y María Amparo Donzelli, para realizar en forma individual y/o conjuntamente todos los trámites y diligencias que sean necesarios ante los organismos de contralor, incluyendo pero no limitándose a la CNV, la Bolsas y Mercados, la BCBA, el Mercado Abierto Electrónico, la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, Registro Público de la provincia de Córdoba, con expresa facultad de validar la documentación presentada y a su vez publicar en Boletín Oficial. A tal efecto, los nombrados y/o las personas que pueda designar el Directorio quedan facultados para presentar solicitudes, aceptar y proponer las modificaciones que el organismo de contralor respectivo considere necesarias, firmar documentos, presentar peticiones, contestaciones, formularios, balances y estados contables, documentos, notas y otros escritos, apelar o desistir de ese derecho, efectuar desgloses, contestar vistas o traslados y, en general, realizar

todos los trámites y diligencias que sean necesarios para el cumplimiento de los fines resueltos por esta Asamblea, contando asimismo con todas aquellas facultades que no hayan sido expresamente delegadas precedentemente y que resulten necesarias o convenientes a la Sociedad a tales fines.

Sin otro particular, saludo a Ustedes atentamente.

*Dr. Alejandro Asrin*

*Presidente*

**Tarjeta Naranja S.A.U**